



ACTA No. 33/2025- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de Diciembre de dos mil veinticinco siendo la hora 19.57 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales titulares: Javier Grezzi, Graciela Fuentes, Nyber Gutiérrez, Facundo Araujo, los concejales suplentes: Valentin Correa, Micaela Oliveira, Marco Tanca, y la funcionaria Secretaria del concejo Laura de Souza quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Asuntos entrados:

- 1) Lectura y aprobación de Acta N°32
- 2) Resoluciones a considerar:

Primer punto del orden del día: Acta N°32. El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5).

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 365/2025 : Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 58,802,38 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil ochocientos dos con treinta y ocho) correspondiente al período 01/12/2025 al 31/12/2025 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 366/2025 : Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 2.328 (pesos uruguayos dos mil trescientos veintiocho) correspondiente al período 01/12/2025 al 31/12/2025. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) dejar sin efecto la resolución N° 312/2025 del gobierno municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 367/2025 : Dejar sin efecto la resolución N° 312/2025 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 368/2025: Dejar sin efecto la Resolución N° 353/2025 del gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) : Res. 369/2025: Aprobar el gasto de \$41.600 IVA incluido (pesos uruguayos cuarenta y un mil seiscientos) a la empresa Lucia Martínez Pablo RUT 020240890013, por concepto de reparación del sistema de aire acondicionado del camión marca FOTÓN matrícula AIC-2040 propiedad del Municipio. Conforme al presupuesto inserto en el expediente de referencia. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 370/2025: Aprobar el gasto de \$70.760 IVA incluido (pesos uruguayos setenta mil setecientos sesenta) a la empresa Mario Arturo Bondiuk Andreoli, RUT 212329270016 , por concepto de compra de: a- Equipo N° 5 : reparación de placa y cableado . b- Equipo N°6: compresor en corto, suministro de compresor, vacío, barrido y carga de gas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 371/2025: Aprobar el gasto de hasta U\$S 1.990 IVA incluido (dólares americanos mil novecientos noventa) a la empresa Geant - Odelar S.A. RUT 213458920015, por concepto de compra de teléfono celular marca Iphone 16 PRO MAX

256 GB para uso de la oficina de comunicaciones del Municipio de Ciudad de la Costa. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.372/2025: Aprobar el gasto de hasta \$84.912 IVA incluido (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil novecientos doce) a la empresa CABF S.A.S., RUT 218677370011 por concepto de compra de 120 bolsas de asfalto en frio "eco asfalto" en presentación de bolsas de 25 kg, para tareas de bacheo en Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 373/2025: Aprobar el gasto de U\$S 454 IVA incluido (dólares americanos cuatrocientos cincuenta y cuatro) a la empresa VALFEY COMPANY SA , RUT 218055870010 por concepto de compra de un trípode con soporte con pantalla de proyector hasta 100 pulgadas blanca y un proyector WANBO MOZART 1 10809 BLUETOOTH ANDROID para uso en distintos eventos y presentaciones en el Municipio y centros de barrio. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 374/2025: Autorizar el uso del centro de barrio Nueva Esperanza a la Comisión de Infancia, siendo sus referentes responsables:

- VERÓNICA AGUIRRE- CI: [Confidencial]
- CLAUDIA MOREIRA -CI: [Confidencial]
- CARLOS FRONDOY CI: [Confidencial]
- CÉSAR JAVIER SILVERA BRITOS -CI: [Confidencial]
- BEATRIZ GONZÁLEZ- CI: [Confidencial]
- ANGELINA FONTES- CI: [Confidencial]





Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.375/2025: Aprobar el gasto de hasta \$12.000 IVA incluido (pesos uruguayos doce mil) a la EMPRESA MACROMERCADO MAYORISTA S.A. RUT 211589950019, por concepto de compra de insumos, utensilios y electrodomésticos de cocina para la atención a las meriendas de los niños por parte de la comisión de infancia de nueva esperanza, en el marco del apoyo al proyecto "BARRIO A BARRIO". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.376/2025: Aprobar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) con factura de AGREMYARTE RUT 2172296900140, representada por el sr. MICHEL PIRIZ CI [Confidencial], por concepto de actuación de "OVIDIO TÍTERES BAND" en el evento SHANGRILA FEST. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 377/2025: Aprobar el gasto de \$20.000 IVA incluido (pesos uruguayos veinte mil) a la EMPRESA AP LOGÍSTICA -GONZÁLEZ BARRANQUE ANA PAOLA RUT 218406880013 por concepto de contratación de amplificación de la actividad "CRECIENDO EN DERECHOS" prevista para 4 de diciembre del corriente, en la plaza de los DDHH. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.378/2025: Aprobar el gasto de \$36.478 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho) a la empresa URUBAÑOS JORGE REBOIRAS, RUT : 020357800014 por concepto de contratación de 13 baños químicos inclusivos para las siguientes ferias y según las siguientes características:

- feria plaza Zelmar Michelini 19 al 24 diciembre - 1 baño por día
- feria paseo de compras el Pinar 19 al 24 diciembre - 1 baño por día
- feria colectivo de vecinos del rincón 21 de diciembre - 1 baño por día

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.379/2025: Habilitar la venta en zafra navideña en la vía pública bajo el formato de paseo de compras en forma excepcional, en la plaza ZELMAR MICHELINI EN LAGOMAR. 1. Los costos de las UVB para la zafra navideña de rubros varios es de 1 UR. 2. El inicio del paseo de compras será entre las siguientes fechas: desde el 19 al 24 de diciembre y desde el 26 de diciembre al 5 de enero 2026. 3. el horario de la feria navideña será de las 16:00 a las 22.00 horas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.380/2025: Aprobar el gasto de \$ 207.400 IVA incluido (pesos uruguayos doscientos siete mil cuatrocientos) a la empresa ECOVIVA SAS , RUT : 220446670011, por concepto de compra, traslado y colocación de 6 bancos de hormigón con patas y respaldo, para ser colocados en plazas de Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 381/2025: Aprobar el gasto de \$ 270.840 IVA incluido (pesos uruguayos doscientos setenta mil ochocientos cuarenta) de la empresa de Roberto Adrián Buenahora, RUT 110.256.740.015 por concepto de compra de 30 carteles indicativos para las bajadas de Ciudad de la Costa, con colocación, según las siguientes características:

- medida 100 cm x 65 cm
- patas de postes de 12/15 cm- bastidor de hierro de 2x2
- con protección aplicada chapa galvanizada calibre 24
- vinilo pegado en una cara del cartel con laminado UV.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.382/2025: 1. Aprobar el gasto total de \$180.560 IVA incluido (pesos uruguayos ciento ochenta mil quinientos sesenta) a la empresa Lozano Etchebarne Matias RUT 218959710014, por concepto de compra de 8 kioskas en madera con toldo personalizadas. 2. Aprobar el gasto total de \$71.529 IVA incluido (pesos uruguayos setenta y un mil quinientos veintinueve) a la empresa Lozano Etchebarne Matias RUT 218959710014, por concepto de compra de 15 lonas estampadas con colocación, para recambio de las kioskas con las que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.383/2025: 1. Aprobar el gasto de \$21.960 IVA incluido (pesos uruguayos veintiún mil novecientos sesenta) a la empresa Diana Patricia, Cañizares Maldonado RUT: 150894410019, por concepto de compra de 150 snacks de frutos secos. 2. Aprobar el gasto de \$46.500 IVA incluido (pesos uruguayos cuarenta y seis mil quinientos) a la empresa Martinez Toledo, Luis Pablo RUT: 151035600013, por concepto de compra de 300 budines. 3. Aprobar el gasto de \$18.600 IVA incluido (pesos uruguayos dieciocho mil seiscientos) a la empresa Beans Super Foods S.A.S. RUT: 219246910015, por concepto de compra de 150 frascos de humus. 4. Aprobar el gasto de \$20.131 IVA incluido (pesos uruguayos veinte mil ciento treinta y uno) a la empresa cooperativa agraria de viticultores asociados de responsabilidad limitada RUT: 080249900015, por concepto de compra de 150 botellas de vino. 5. Aprobar el gasto de \$36.300 IVA incluido (pesos uruguayos treinta y seis mil trescientos) a la empresa Olivosur SRL RUT: 080250690010, por concepto de compra de 150 botellas de aceite de oliva. 6. Aprobar el gasto de \$38.850 IVA incluido (pesos uruguayos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta) a la empresa Fungi Domenech, Giovanna Paola, RUT: 150671480017 , por concepto de compra de 150 hormas de queso. 7. Aprobar el gasto de \$14.850 IVA incluido (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta) a la empresa Rodrigo Joaquín, Harispe Lamarca RUT: 040258490011, por concepto de compra de 150 snacks treka-nachos. 8. Aprobar el gasto de \$12.900 IVA incluido (pesos uruguayos doce mil novecientos) a la empresa Recifal s.a. RUT: 216579610011, por concepto de compra de 150 cajas para envasado. 9. Aprobar el gasto de \$17.250 IVA incluido (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos cincuenta) a

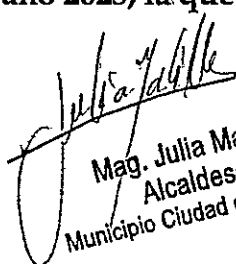
la empresa Toroluma S.A.S. RUT: 218990150017, por concepto de compra de 150 botellas de cerveza artesanal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.384/2025: 1. Autorizar ocupación de espacio público a la firma Laura Betancor y Sandra Massimino RUT 216976020016 para emplazado entre las calles Becu de la localidad catastral Ciudad de la Costa. 2. Otorgar dicha autorización, en carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización de especie o clase alguna, por el plazo de un año a partir de la fecha de la presente resolución. 3. Supeditar la vigencia del acto de habilitación a la renovación de documentación que pudiese caducar en el período de esta autorización. 4. Por gerencia de sector despachos y acuerdos, incorpórese al registro de resoluciones, comuníquese a la direcciones generales de gestión territorial y de tránsito y transporte, direcciones de contralor y acondicionamiento urbano, al municipio de ciudad de la costa y siga a la respectiva gerencia de sector gestión territorial para prosecución de la gestión. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.385/2025: Aprobar el gasto de \$ 21.053 (pesos uruguayos veintiún mil cincuenta y tres) con factura de AGREMYARTE RUT 2172296900140, representada por ANDREA SPINELL CI: Confidencial por concepto de actuación de "LA BANDA FLOTANTE" en la feria navideña de vecinos de Rincón del Pinar el día 21 de diciembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.386/2025: Aprobar el gasto de \$ 5.734 (pesos uruguayos cinco mil setecientos treinta y cuatro) a la empresa URUBAÑOS JORGE REBOIRAS RUT : 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico inclusivo y 2 baños químicos comunes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.387/2025: 1. Aprobar el gasto total de hasta \$ 44.850 IVA incluido (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta) POLENTA S.A.S, RUT 219863570015, por concepto de impresión de 100 revistas de 14 carillas con información referida al plan quinquenal del gobierno municipal de Ciudad de la Costa para el periodo 2025-2030. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.388/2025: Dar por prácticamente finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto Plan Maestro con propuestas en líneas de acción sociales y comunitarias correspondiente a funcionamiento, con un monto proyectado de \$4.703.642 (cuatro millones setecientos tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos uruguayos) del POA 2025 del presente Municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$3.955.565 (Tres millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos uruguayos), atento a los fundamentos del premio de la presente. Por tanto, los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente. . Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5):Res.389/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$ 18.000 IVA incluido (pesos uruguayos dieciocho mil), considerando un gasto mensual de (pesos uruguayos mil quinientos), a la empresa ADT SECURITY SERVICES S.A, RUT 213286500013, por concepto de servicio de monitoreo y respuesta para los locales ubicados en la plaza Zelmar Michelini de Becú, en Lagomar, por el período desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2026. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.390/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$129.600 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil seiscientos) a la empresa AQUA PURA - ALFONSO MUNCHS MARIA ALEXADRA, RUT, 214372850017 por concepto de compra de bidones de agua mineral, para consumo interno del Municipio, correspondiente al período enero-junio 2026. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.391/2025: Aprobar el gasto mensual de hasta \$61.000 (PESOS URUGUAYOS SESENTA Y UN MIL) a la cooperativa social SEMAGE RUT

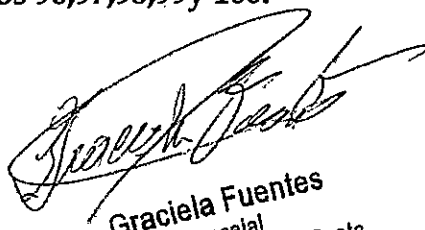
216045070015, por concepto de contratación de portero de lunes a viernes en el local del municipio, por el período de Enero a Junio del año 2026 siendo este monto afectado a los ajustes paramétricos correspondientes. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 392/2025: Aprobar el gasto de hasta \$ 1800 IVA incluido (pesos uruguayo mil ochocientos) por concepto de comisión bancaria generada por certificación bancaria del BROU al día de la fecha. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 393/2025: 1. Aprobar el gasto de hasta \$12.000 IVA incluido (pesos uruguayos doce mil) a la empresa COTELO BREIJO, JOSÉ MANUEL, RUT 214838760018, por concepto de traslado ida y vuelta de equipo de fútbol intelectual para participar del cuadrangular en el CLUB FOUR SEASON, el día 21 de diciembre del corriente. 2. Aprobar el gasto de hasta \$8.000 IVA incluido (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa MACROMERCADO MAYORISTA S.A RUT 211589950019, por concepto de compra de 120 hamburguesas y 120 tortugas para el cierre de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 394/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$48.000 IVA incluido (cuarenta y ocho mil) pesos considerando un gasto mensual de hasta \$4.000 (Pesos uruguayos cuatro mil), a la empresa "GRAMAR S.R.L" RUT 211907810010, por concepto de servicio y mantenimiento de la fotocopiadora que posee el Municipio, correspondiente al período enero-diciembre 2026. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 395/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM por el período enero-diciembre 2026. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 396/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil), por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el período enero-diciembre 2026. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res. 397/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$27.500 (pesos uruguayos veintisiete mil quinientos) a la empresa grupo FB RUT 215154450015, por concepto de extensión de servicio de respuesta de alarma, por el período Enero-Diciembre 2026.

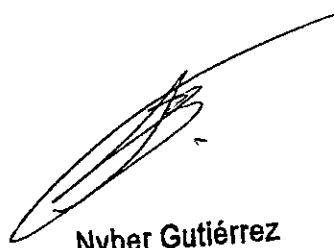
Próximo Concejo Ordinario fijado para el Miércoles 17 de diciembre de 2025 a las 19:00 horas se realiza el Viernes 19 de diciembre de 2025 por cambio de agenda.

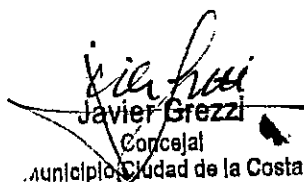
Siendo las 20.48 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 19 de diciembre del año 2025, la que ocupa los folios 96,97,98,99 y 100.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa